Página 1 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS- 2023 - -UPRES/GUPAS 29.25

Armenia,

Señora Mayor
HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3
Pereira

ASUNTO: informe de supervisión del contrato N.º 86-7-20001-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO _X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/06/2023**	**Hasta**	**30/06/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014"*, y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicación oficial No. GS-2023-002824-REGI3 del 02 de marzo de 2022, el señor (a) MY HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA, obrando en calidad Jefe Regional de Aseguramiento en Salud No. 3, nombró como supervisora del contrato u orden de compra del asunto al señor (a) SM 18-6 CAROLINA GOMEZ NIETO.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 3**

1. Informe de supervisión del mes de MARZO del 02/03/2023 y el 31/03/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 024850 del 04/04/2023
2. Informe de supervisión del mes de ABRIL del 01/04/2023 y el 30/04/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023 - 031620 del 02/05/2023
3. Informe de supervisión del mes de MAYO del 01/05/2023 y el 31/05/2023 presentado mediante comunicación oficial No. GS-2023-040435 del 05/06/2023

Fiel copia del original - carolina.gomezn

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Nº 86-7-20001-23
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE NEUMOLOGIA INCLUYENDO PROCEDIMIENTOS DE LA ESPECIALIDAD PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE PERTENECIENTE A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3 EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDIO"**
Contratista	**UNIDAD RESPIRATORIA RESPIRAR S.A.S**
Representante legal	JHON BROWER BROCHERO BUENO
Valor inicial del contrato u orden de compra	CONTRATO INICIAL POR VALOR **$ 44.000.000**. VIGENCIA 2023
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NA
Valor total del contrato u orden de compra	**$ 44.000.000**
Plazo de ejecución inicial	**DEL 02/03/2023 AL 31/12/2023. Ocho (08) meses y veintinueve (29) días**
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	DESDE 02/03/2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	HASTA 31/12/2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NA
Adiciones	NA
Modificatorios	NA
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

se solicitud desbloqueo del contrato del sisap web por medio de comunicado oficial GS-2023-039807-DEQUI del 02/06/2023se realizó solicitud de adición de presupuesto por valor de ($22.000.000) mediante comunicado oficial GS-2023-042427-DEQUI del 13/06/2023.

Copia del original carolina.gomezn

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
El oferente deberá cumplir con lo establecido en el Decreto 1703 de 2002 y el decreto 510 de 2003 en lo referente a la afiliación y aportes al sistema general de seguridad social de los profesionales subcontratados. Así mismo debe certificar la afiliación a una ARL.	si	Se evidencia en soportes de cuenta en físico
el oferente cumple con las 15 obligaciones del contratista establecidas	SI	Cumplió con todas las obligaciones plasmada en el contrato.

ITEM	CONDICIONES DEL SERVICIO	OFERTA	OBSERVACIONES
1	Efectuar la Prestación del Servicio de acuerdo a los protocolos establecidos técnica y científicamente en el ámbito nacional consignados en el acuerdo No. 002 por el cual se establece el plan de servicios de Sanidad militar y Policial. Y el "modelo de atención integral, de la Policía Nacional, y lineamientos para la red externa"	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
2	Prestar los servicios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano, profesional, tecnólogo y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
3	El **Oferente** debe permitir el acceso a los Auditores de la Policía Nacional, así mismo permitirle el acceso a todos los demás documentos que requiera, de acuerdo con la ley y permitirle realizar el seguimiento y control para el cumplimiento del objeto contractual, mediante verificaciones periódicas a la institución, verificando las condiciones locativas, y el recurso humano disponible para el desarrollo del presente contrato.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
4	El **CONTRATISTA** debe implementar y mantener activo el Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad, en cumplimiento de lo definido en el Decreto 1011 de 2006 o ley que regule el tema.	**X**	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
5	El **Oferente** dará respuesta oportuna a las glosas realizadas por el Auditor de Cuentas de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
6	El **Oferente** designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten. DILIGENCIAR la siguiente información: Nombre Teléfonos Correo electrónico	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
7	El **Oferente** se compromete a **Informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución se encuentre en un cincuenta (50%) por ciento, setenta (70%) por ciento. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un cien (100%) por ciento, con el fin de evitar la sobre ejecución del contrato y evitar incurrir en faltas penales**. **Salvo de que se trate de un caso de urgencia debidamente justificado.**	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
8	EL OFERENTE, garantiza la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
9	Cumplir con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar de acuerdo con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, Ley 828 de julio 10 de 2003 y de la Ley 100 de 1993; para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal y revisor fiscal si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
10	El **oferente** se compromete a prestar los servicios objeto del contrato en forma permanente, eficiente, amable y con excelente trato, dentro de los horarios de atención estipulados para cada servicio, de manera oportuna y con calidad, sin discriminación frente a otro tipo de pacientes que atienda.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
11	El **oferente** deberá dar cumplimiento a las disposiciones legales vigente en torno a los riesgos laborales del personal que asigne para la ejecución de este contrato, incluyendo el desarrollo del programa de salud ocupacional en la forma prevista en la ley (ley 1562 de 2012; decreto 723 de 2013, ley 1610 de 2013, decreto 472 de 2015.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
12	Disponer de un sistema de información histórica que registre de forma individual las actividades desarrolladas, utilizando la Codificación establecida en el Manual Tarifario pactado y con las especificaciones técnicas necesarias para la recolección completa de los datos requeridos en los Registros Individuales de Procedimientos en Salud (RIPS); de igual forma garantizar la entrega de información estadística, el registro en formato de RIPS de acuerdo con lo establecido por el Ministerio de Salud Resolución 3374/00 y las demás normas que lo adicione o modifiquen. La información deberá ser entregada en la Oficina de Estadística RIPS del Área de Sanidad Quindío en medio magnético por medio de un archivo plano.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
13	El oferente debe ajustarse según lo contemplado por el Ministerio de Salud y de Protección Social y todas aquellas normas legales que deroguen, modifiquen o establezcan estándares de habilitación para la prestación de Servicios de Salud sin causar traumatismo en la prestación del mismo.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
14	**MEDICINA LABORAL:** Cuando sean solicitados conceptos por el área de medicina laboral, estos deberán expedirse en papel de seguridad de la Policía Nacional, el cual debe ser devuelto (original y 2 copias) con firma, pos-firma, y registro médico del especialista que lo emita y teniendo en cuenta lo siguiente: 1. Especificar la fecha de su emisión. 2. El especialista debe firmar y sellar el concepto. El sello debe incluir la siguiente información: Nombre del profesional que emite el concepto, número del registro médico.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II

Esta copia es original carolina.gomezm

	3. Contratista deberá garantizar que los especialistas, según su competencia, emitan y diligencien el concepto médico laboral en el formato establecido por el contratante. Lo anterior teniendo en cuenta que el Subsistema de Salud de la Policía Nacional por su excepción en el régimen de salud tiene establecido el PROCESO ADMINISTRACIÓN DE LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD MEDICO LABORAL, responsable de evaluar la capacidad psicofísica y la disminución de la capacidad laboral y aspectos sobre incapacidades, indemnizaciones, pensión por invalidez e informes administrativos por lesiones, al personal uniformado, Alumnos de las Escuelas de Formación y personal no uniformado de la Policía Nacional vinculado con anterioridad a la vigencia de la Ley 100 de 1993, que cumplan las causales de convocatoria a Junta Medico Laboral Parágrafo: Dentro del concepto medico laboral proferido por el especialista competente, NO se deberán realizar juicios correspondientes a la merma de la capacidad laboral, pues, ello es competencia de las autoridades medico laborales de la Dirección de Sanidad de la Policía Nacional, la responsabilidad del Galeno que suscriba el respectivo concepto medico laboral deberá estar circunscrita a dejar por sentado lo siguiente: 4. Diagnóstico 5. Evolución 6. Tratamiento realizado 7. Secuelas de las lesiones o afecciones que presente el Usuario		
15	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
16	El contratista se deberá comprometer a dar cumplimiento a la normatividad legal vigente en salud y seguridad en el trabajo y especialmente lo regulado a través del decreto 1072/2015, el 052/2017, la resolución 312 de 2019 del Ministerio del Trabajo y el instructivo 04 de la Dirección de Sanidad. según anexo, y las demás que la adicionen modifiquen y complementen, por lo anterior el oferente debe en general, comprometerse a cumplir con los requisitos exigidos en las disposiciones legales que regulan la Seguridad Industrial y SG-SST. El COMITÉ TÉCNICO DEBE VERIFICAR EN LAS INSTALACIONES DEL CONTRATISTA EL CUMPLIMIENTO DE ESTE REQUISITO. (Durante la fase de le ejecución del contrato, El supervisor del contrato realizará la verificación teniendo en cuenta el instructivo 04 de 2019 de la DISAN; el cual hace parte de este estudio.) El oferente pondrá a disposición del comité técnico los documentos que se anuncian a continuación, los cuales deberán aportarse de manera física, a la Regional de Aseguramiento Número 3, en caso que la oferta resulte seleccionada. -Anexar certificado de afiliación a la seguridad social integral de los profesionales que prestaran el servicio de salud contratado. El oferente se compromete en caso de ser seleccionado a mantener esta afiliación durante el término que dure el contrato. -Anexar copia del sistema de Gestión Integral de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la evaluación del riesgo aplicable a la actividad contratada y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 del 2015. (El empleador o contratante debe adoptar métodos para la identificación, prevención, evaluación Valoración y control de los peligros y riesgos en las empresas). Anexar copia del pan de trabajo para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento de todas las normas vigentes en materia de SG-SST aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista. Anexar copia del plan de trabajo relacionado con el SG SST, previamente acordado con la ARL a la cual tiene afiliado a sus empleados o dependientes. Notificar por escrito el nombre del responsable del SG SST, para poder articular, actividades de prevención, control y supervisión de la actividad contratada. Anexar copia del reglamente de higiene y seguridad industrial, que aplica al contratista; o subcontratista en su actividad laboral.	X	Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II
17	Adicional a la garantía única y responsabilidad civil extracontractual de precios y labores, el oferente deberá anexar la póliza de responsabilidad médica que adquieren anualmente para cubrir los riesgos inherentes al ejercicio profesional, que cubra los daños a terceros por responsabilidad civil.		Documento firmado por el contratista en los documentos del contrato de evaluación publicados en el secop II

2.1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA: AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (119) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (180) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago por la prestación de los servicios objeto del contrato se efectuará en pagos parciales en moneda legal colombiana dentro de los Sesenta (60) días calendario siguientes a la radicación de la respectiva factura comercial presentada y debidamente publicada en el SECOP II, con certificación del Supervisor y copia del recibo de pago o exención de aportes parafiscales y seguridad social integral actualizados y la programación del Plan Anual de Caja (PAC).

4.1. EJECUCIÓN FINANCIERA Y PAGOS:

Fiel copia del original carolina.gomez

a. Balance general de pagos y entregas

	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	$44.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$26.589.753,00	60.4%
Valor total facturado	$26.589.753,00	60.4%
Valor facturado pendiente de pago	$11.313.312,00	25.7%
Valor pagado	$ 15.276.441,00	34.7%
Valor pendiente de entrega	$17.410.247,00	39.5%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
03	$11.313.312	20/06/2023	$11.313.312	DE LA RA2618 A LA RA2759	PENDIENTE	$0	Consultar tesorería o en la plataforma SECOP

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

4. RECOMENDACIONES

N/A

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres SM 10-6 Carolina Gómez Nieto
Cargo Terapeuta Respiratoria
Supervisor Contrato. 86-7-20001-23
Correo electrónico: angela.gutierrez@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3005599568

Fiel copia del original carolina.gomezn